RESOLUCIÓN N° 162/23 **ACTA N° 48/23**.

Municipio 18 de Mayo, Martes 14 de Noviembre de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Construcción de un Portón y Alero, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00371;

RESULTANDO: **I)** La necesidad de contar con los mismos, que será construído con Estructura, Caños de Hierro y Chapa Trappezoidal, Tejido Electrololdado, siendo imprescindible para la seguridad del Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa EQUIP-ARQ SRL, como proveedora de lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de **$ 71.980,00** (pesos uruguayos setenta y un mil novecientos ochenta) IVA incluído, a la Firma EQUIP-ARQ SRL, RUT N° 216451420011, por concepto de Construcción de un Portón y Alero, realizado con estructuras, caños de hierro y chapas galvanizadas, tejido electrosoldado.

2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Funcionamiento, Literal A.

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Adriana Sánchez

ALCALDESA

ES COPIA FIEL

FIRMA CONCEJAL
NANA RAMIREZ

FIRMA CONCEJAL
Luis Herrera

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL